

## Miscelánea

GABRIEL DE CURUCELAEGUI\*

Su gobierno en Filipinas, juicio de residencia y el testamento.

Por desgracia, su personalidad es desconocida en su patria. Apenas encontraremos más que algunas líneas dedicadas a su figura, como ocurre en el *Diccionario biográfico vasco*, de F. de Arocena. Nos parece que nada hay mejor que acudir a historias que nos hablen de Filipinas.

Vamos a ofrecer aquí noticias que hallamos en *HISTORIA GENERAL DE FILIPINAS* de José Montero y Vidal. En el capítulo XXX resume así su actuación en Filipinas: “Mando de D. Gabriel de Cruzelaegui. Éste levanta el destierro al Arzobispo. Represalias del Prelado. Procesa al Cabildo; excomulga al ex-gobernador de las islas y a los magistrados. Destierra al deán y al excapellán Herrera y persigue a los jesuitas. Excesos anticristianos a que le arrastra su venganza. Destierra el Gobernador a dos oidores que discutían de su complicidad con el Arzobispo. Mueren el Gobernador y el Arzobispo.”

Por el resumen del capítulo se observa cuán agitada fue la actuación del elgoibarrés en su mandato en el gobierno de Filipinas. Detallemos un poco esta actuación. “El 24 de agosto de 1684 tomó posesión del gobierno de Filipinas el almirante D. Gabriel de Cruzelaegui y Arriola, caballero de Santiago y 24 de Sevilla. (habrá advertido el lector la forma en que escriben el apellido Curucelaegui, que es el propio). Mostróse favorable al desterrado metropolitano, y aprovechando la ocasión el Obispo auxiliar, señor Barrientos, promulgó un edicto por el que declaraba incursos en las censuras eclesiásticas al provisor Cobarrutias y al cabildo, y prohibía a todos los fieles recono-

---

\* Este artículo viene a completar el aparecido en este mismo *Boletín* 49 (1993), 161-87 con el título “Los hermanos Curucelaegui de Elgoibar”.

ciesen la autoridad de aquel. Apeló el cabildo a la Audiencia; mas doblegándose al parecer de su Presidente, señor Cruzelaegui, resolvió a favor del Obispo. Este se hizo cargo del gobierno de la diócesis; el cabildo fué a su casa en demanda de gracia y le concedió la absolución de las censuras *adreincidentiam*, o sea hasta que el Arzobispo determinare.

El gobernador general, imponiéndose a los magistrados, consiguió que la Audiencia levantase el destierro del Arzobispo. Aún esperó éste que el Sr. Cruzelaegui la escribiera en súplica de que se encargara de su mitra, restituyéndose entonces a Manila. Su primer acto fue procesar al cabildo; suspendió a cuantos lo componían de decir misa y de asistir a coro. Sabedores de que el Tribunal de alzada les era contrario, optaron por someterse e impetrar perdón al Arzobispo, quien les obligó a recibir la absolución a la puerta de la catedral, en presencia de un gran concurso (25 de marzo de 1685) e ir en corporación a cantar una misa en la iglesia de los dominicos, para satisfacer a sí a estos padres.

A los oidores, aunque protestaban haber obrado en cumplimiento de su deber, no quiso absolverlos en público y lo efectuó en secreto, condescendiendo a ruegos del Sr. Cruzelaegui, si bien les hizo pedir perdón de rodillas; pero al ex-gobernador le puso en tablillas como ex-comulgado. Se avenía el ex-capitán general de las islas a confesar sus culpas y declararse arrepentido de su conducta, pero el Arzobispo le exigió que por espacio de cuatro meses concurriese todos los días festivos a las puertas de la catedral y de las iglesias de Parian, San Gabriel y Binondo en hábito de penitente, con una soga al cuello y llevando una vela encendida. No aceptó Vargas tan injusta penitencia, apelando de ella al Papa y a la Audiencia. Este Tribunal trató de amparar al Sr. Vargas, despachando hasta cuatro provisiones reales en su favor; más así y todo el Arzobispo se mantuvo en su resolución, sin ceder ni a súplicas ni a amenazas. Entonces alegó Vargas su ejecución como caballero de Santiago; más el Arzobispo no le alzó la ex-comunión, teniendo el ex-gobernador general de las islas que vivir sólo en una casa aislada de la isleta del río Parig, sin trato ni comunicación con nadie.

Su residencia, encomendada a D. Juan de Zulueta, duró cuatro años, invirtiéndose en las diligencias escritas veinte resmas de papel.

Sus detractores le probaron cuantos supuestos cargos tuvieron a bien, con general escándalo de las personas imparciales. Los magistrados Vega y Bolívar llevaban a mal la complicidad del gobernador, la vuelta del Arzobispo y las excesivas medidas de éste; fueron delatados de que se reunían en casa del juez de residencia, con proposito de destituir al Sr. Cruzelaegui; y aunque nada pudo probarse, desterró al juez a la Playa Honda y al Sr. Vega a la fuerza de

Gagaya. Bolívar eludió la prisión escondiéndose en el colegio de los jesuitas. Pidió el auxilio el gobernador al Arzobispo para extraerle de su refugio. y en el acto le concedió por medio de su provisor. Cercó éste con la tropa el edificio; el sargento mayor entregó al rector un auto del Arzobispo declarando no ser válido el asilo al Sr. Bolívar. Durante nueve días registraron escrupulosamente el Colegio, la iglesia, el tabernáculo donde tenían el Santísimo, abrieron sepulturas y echaron abajo paredes que sonaban a huecas, causando infinitas molestias a los padres, sin que el gobernador y el Arzobispo atendiesen sus protestas ni sus quejas.

Para evitar estos males resolvió Bolívar entregarse, obteniendo antes de la autoridad, por medio del rector de los jesuitas, palabra de respetar su vida y de que su esposa le acompañaría al destierro, pero esta segunda parte no se le cumplió después ensañándose en hacer la suerte ambos lo má penosa posible. Bolívar fue desterrado a Cagayan y su esposa a Orión.

En represalia del amparo que los jesuitas concedieron al Sr. Bolívar, el Arzobispo los desposeyó de su feligresía de Mariquina conferiéndola a los agustinos, poco después de su curato de Canita. Estimulado el Sr. Pardo por el relevo de los oidores... se dedicó con celo a completar su venganza. Mandó preso a Madrid al deán Covarrubia, desposeyéndole de cuantos bienes tenía en Manila, hasta el extremo de reducirle, durante los veinte años que estuvo preso, a vivir de limosna. Privó de todos sus beneficios al ex-capellán de la Capilla Real y chantre de la catedral, D. Gerónimo de Herrera, desterrándolo a Marianas..., muriendo el expresado sacerdote al cabo de algunos meses de navegación.

Igual enseñamiento mostró con otros sacerdotes y a los individuos de la Compañía patentizó su malquerencia. Iba a celebrarse en este templo la fiesta de San Ignacio de 1688, cuando fijaron en sus puertas los dependientes del Arzobispo un edicto, por el cual declaraba violada la Iglesia a causa de estar enterrado en ella el oidor Grimaldos, y prevenía que se exhumaran sus huesos. Se abrió la fosa y revolvieron huesos de diferentes cadáveres, y en vista de la confusión hubo que dejarlos mezclados unos con otros.

No menos anticristiano estuvo con el oidor Vega, no permitiéndole confesar. El 27 de abril de 1689 murió el gobernador Cruzelaegui, a quien cabe mucha culpa de los escándalos y abusos cometidos por el Arzobispo, puesto que los consintió con lenidad y falta de carácter.

La capitanía general recayó en el oidor D. Alonso de Avila Fuertes, caballero de Alcántara. El 31 de diciembre falleció también a los 78 años, el des-

pótico y vengativo Arzobispo Sr. Pardo, de muerte repentina y breve, que no pudo recibir los auxilios de la Religión de lo cual deducen un castigo los frailes historiadores de Filipinas.”

Todo esto lo hallamos en el capítulo XXX de la obra citada de José Montero y Vidal, tomo 1º, publicado en Madrid el año 1887, págs. 370-376.

Como habrá observado el lector duro es el juicio sobre el gobierno de Curucelaegui.

### **Autos de bienes de G. de Curucelaegui**

Año 1700.(Archivo de Indias, legajo 73, sección Filipinas). el legajo consta de 618 folios (doble de páginas). Con más detalle leemos: Testimonio de los autos de testamentaria de D. Gabriel de Curucelaegui y Arriola, que falleció en 1689, siendo Gobernador, Presidente y Capitán general de aquellas islas, fenecido en el de 1700. Hay una copia de memorial para que la comisión de su residencia no fuese sometida a los oidores.

Se abrió otra petaca, en donde se hallaron láminas con marco de madera, con vidriera la imagen de Ntra Señora y la del Arcángel San Gabriel, tintero, salvadera de plata, plata labrada, marcos de plata, palanganas, cubiletes de plata. Curucelaegui disponía de doce esclavos cafres, llamados Pedro Tronyete, Eugenia, Cristina, etc.

### **Sexto inventario**

Que se verificó el 2 de mayo de 1689, en donde se encontraron libras de hilo de oro y plata, tinajas. Se hizo auto y lo recibido fue = 81.623 pesos, 4 rs. 16.829 pesos y 9 rs. Se le debían 4.194 pesos y algunos tomines.

### **Tasación de bienes**

De los de plata, oro y piedras preciosas fue de 31.299 pesos y 61 tomines. Prosigue la tasación que da como resultado 81.611 pesos y otra tasación 10.362 pesos.

Viene ahora el gasto que se hizo en sus funerales. Primeramente 65 pesos y 4 tomines por tanto que importan las limosnas de las misas que se dijeron el día que falleció. 250 pesos por las misas en San Agustín.

10 pesos, limosna a los niños huérfanos de San Juan de Letrán.

300 pesos que importaron los lutos, sombreros, el ataud, galón con que se aforró la caja.

600 pesos en la cera que se gastó en el entierro.

150 pesos, en gastos de túmulo, pinturas y pagas de escribientes.

25 pesos, importe de la labor de bordadura del guión a dos asas con las armas del almirante sobre terciopelo negro e hilo de oro.

100 pesos que importan la sepultura, entierro, honras en la iglesia de San Agustín.

50 pesos en la ofrenda que se puso en el túmulo, vino de Castilla y 4 toros (?).

50 pesos, por derechos del bachiller Francisco de Espinosa de los Monteros, cura de los españoles y... que asistieron al entierro.

198 pesos, por derechos de Deán y Cabildo de la S. Iglesia Catedral que asistió al entierro, y

30 pesos al escribano público, todo lo cual suma 1.839 pesos. Misas que sacaron sus albaceas.

Obran en el mencionado legajo recibos de misas de diferentes iglesias y conventos.

Bien tenía en el Reino de Nueva España y para su avío y pasaje a estas islas y que por cuenta de dichos 200.000 tiene remitidas y satisfechas a dicho Sr. diferentes cantidades por mano del maestre de Campo, Tomás y Endara, más de 60.000 pesos.

Las cantidades que parecieron por los asientos y elige y nombra por su única y universal heredera de todos sus bienes acciones a la Sr<sup>a</sup> Dñ<sup>a</sup> Ana de San Gabriel, monja profesa de las mercenarias descalzas de la ciudad de Sevilla como a su hija legítima y única heredera para que como tal, cumplido y pagado el dicho testamento, mandas y legados. No tiene otro heredero forzoso y revoca otros cualesquiera testamentos o codicilos.

Fueron testigos, Juan Fermín de la Ortega, tesorero juez oficial de la Real Hacienda de estas islas, el Rvdo. P. fray Francisco de Zamora, prior del convento de San Pablo, el Rvdo. P. fray Antonio de San Pablo, del orden de San Francisco y guardián de su convento; el Rvdo. P. fray Juan Bt<sup>a</sup> Bover del orden de San Agustín y el sargento mayor Miguel Martínez.

Ante mí, Juan Gulla.

### **Primer inventario**

Se hizo por la tarde en la ciudad de Manila el 28 de abril de 1689. Para lo que, primeramente se abrió la petaca de una vara y era de madera, con cerradura y llave en donde se hallaron diez sábanas. Item - se dice en el legajo 73 (Filipinas), veinte y tres camisas de Bretaña y mangas de Cambray, además de fundas, calzones, cabellera vieja, sombreros, botas, vestido negro. También otra petaca con camisas, pañuelos, calcetas, otra petaca y en ella vestidos de seda, armadores, toallas, escarpines.

### **Segundo inventario**

El cual se llevó a cabo el 29 de abril por la mañana. El Sr. General D. Juan de Atienza y Bañez, alcalde ordinario de la ciudad dió cuenta de jubones de Bretaña, camisas, toallas, casacas, una escribanía, venera de oro, con diamantes. En otro se encontraros hevillas de oro, una venera de Talavera, esmeraldas, muchas veneras y botones de oro, sortijas, nácar, pintada la Cruz de Santiago, esmeraldas, pedazo de ámbar negro, cuatro tabucos, rubíes, damascos, bastones, bastón de cañuela, espadines, bolsas, peinador, capotes, casacas, corinas.

### **Cuarto inventario**

Se realizó por la mañana del 30 de abril, en donde se encontraron baras de alboroz, rosarios de nácar, cuentas, etc.

Nos hallamos ante “traslado auténtico de los autos fechos sobre el albaeazgo del Sr. Almirante de galeones don Gabriel de Curucelaegui y Arriola, Gobernador y Capitán General que fue de estas Filipinas y de la Real Cédula sobre que se averigüe los bienes con que se hallaba dicho Almirante cuando falleció pertenecientes al Sr. Marqués de la Laguna, conde de Paredes y demás diligencias fechas en execución de la dicha Real Cédula. Su testamento e inventario de bienes están desde la hoja 1ª a 246. En el cuaderno segundo se hallan con los bienes al tiempo de morir desde la página 247 hasta el final.

Los oidores dieron fe de que estaba muerto y el cadáver en la cama. En Manila, 27 días de abril de 1689. Al oidor más antiguo se le entregaron las llaves en una ceremonia y también el gobierno político y militar al Lc. D. Alonso de Avella Fuertes, caballero de Alcántara, del Consejo de su Majestad y su oidor más antiguo en dicha audiencia.

## **Poder para testar**

En la ciudad de Manila, 26 de abril de 1689 como a las nueve y media de la noche, el Sr. Almirante de Galeones, Don Gabriel de Curucelaegui y Arriola, caballero de Santiago, 24 de Sevilla, del Consejo de su Majestad en el Supremo de Guerra, gobernador y capitán general de estas islas y Presidente de la Audiencia y Real Chancillería que en ellas reside, dijo que por cuanto la gravedad de su enfermedad no le da lugar a hacer y ordenar su testamento, que todo lo tiene tratado con los generales D. Tomás de Endara, maestre de campo de este tercio, D. Marcos Quintero Ramos y con el sargento mayor D. Alonso de Oporto y Andrade, caballero del presidio, de los que tiene buen concepto y entera confianza, de poder en primer lugar a... y ratifica como su postrera y última voluntad, y quiere el Sr. otrogante que su cuerpo sea enterrado en la iglesia del Sr. San Agustín de esta ciudad y en la capilla que el albacea señalare, a cuya disposición deja la de su entierro.

Y manda se den a las mandas forzosas, a cada una de ellas cinco pesos y para cumplir y pagar las mandas y legados del testamento elige y nombra por sus albaceas testamentarios y tenedores en primer lugar al dicho general D. Tomás de Endara, en segundo al general D. Marcos Quintero Ramos y en tercer lugar al dicho sargento mayor D. Alonso Ponte y Andrade y declara el otorgante haber recibido del Sr. Conde de Paredes, siendo Virrey de la Nueva España 200.000 pesos, los cuales se le dió prestados en Nueva España, cuando pasó a estas islas como estando ya en ellas y que le dió al otorgante para pagar diferentes empeños que dejó contraídos en los reinos de Castilla y otros que también

## **Testamento**

Ordenado por Tomás de Endara, maestro de campo, en virtud del poder otorgado: Primeramente encomiendo a Dios Nuestro Señor el alma de D. Gabriel, en cuya fe y creencia murió, y al santo Angel de su guarda. Dice que cuerpo fue amortajado con el hábito de San Agustín de la orden de los caballeros de Santiago y sepultado en su iglesia y en capilla del Stm° Cristo de Burgos, y se le hicieron honras y sufragios ante los de la Audiencia. Item fue su voluntad que se dieran 5 pesos por las mandas forzosas.

Que recibió de Paredes 200.000 pesos, y que se enviaron los 200.000 mil pesos que debía. El Conde de Castelar le debía 24.000 pesos que le suplió al ir a gobernar el reino del Perú. que quedó heredero de los bienes de su hermano Santiago, y que non había dado hasta hoy las cuentas. que nombra por heredera a Ana M<sup>a</sup>, hija suya y de Juana Antonia de Arriola y Amuscótegui, su legítima mujer, ya difunta.

Lo otorgó en la ciudad de Manila en seis días de diciembre de 1698. Se da cuenta también de las cantidades que se pagaron a diversos. Así, en Sevilla a Pedro Galdona, mas dos años de sueldo corrido que todo montó 250.000 pesos, poco más o menos. A Blas de Curucelaegui, vecino de esta ciudad y su declaración de que estuvo en su servicio. Hay muchas declaraciones de capitanes, como Juan Domingo de Anzorregui, del sargento D. Pedro de Olazabal. Figura también la declaración y reconocimiento de las partidas del libro de cuentas.

### **Inventario**

En el mismo legajo 73 hallamos los seis inventarios. en el pueblo de Bagumbara, o barrio de St<sup>a</sup> Mónica extra-muros de la ciudad —dice así— encontré en su casa al capitán D. Pedro de Veróstegui, factor veedor, Juez oficial real de la Real hacienda.

El primer inventario se contiene en los folios 30-33.

El segundo en los folios 34-39.

El tercero desde el 39 a 44.

El cuarto desde el 45-52.

El quinto desde 52 al 55.

El sexto desde 55 al 59, lo que se verificó en 9 de mayo de 1689. en los inventarios se hallan, entre otras cosas, un Santo Cristo de marfil de media vara de largo en una cruz de hébano con un baldaquino, escrituras, cajas de plata, imágenes de Ntr<sup>a</sup> Sr<sup>a</sup>, láminas de santos, dos tejuelos de oro, etc. Se hicieron diversas tasaciones.

### **Deudas**

Sólo restaba deber de los 200.000 pesos, 69.552 pesos. A Marcos Quintero quedaba debiendo 1.325 pesos y seis tomines. A la Religión de Santo Domingo 1.983 pesos. Al Sargento mayor Francisco de Atienza y Bacas 5.958 pesos. A fray Francisco de Zamora, provincial de la provincia de los heremitas de San Agustín 938 pesos. Y al Sr. Endara 34.129 pesos.

Se declaraba haber quedado por sus bienes la cantidad de salarios, 40.000 pesos que paran en poder de Juan de Galdona, que envió desde México por mano del capitán Juan Meléndez para que entregase a D. Critóbal y D

Santiago de Curucelaegui y por haber llegado dicha cantidad, cuando eran difuntos sus hermanos se pusieron en poder de Juan de Galdona.

El Conde de Castelar le debía 24.000 que le suplió cuando para gobernar el Reino del Perú, que quedó heredero en los remanentes de su hermano Santiago, quien nombró por primer albacea a Gabriel y en 2º lugar a Esteban de Alza, vecino de Sevilla. El otorgante firmó, siendo testigos los capitanes D. Diego Viurren y Enriquez, Manuel de Ochoa, Juan Jurado, Bartolomé de Ibarlocea, D. Diego de Echeveste Echániz, vecinos de Manila, Pedro del Rosario y Francisco Gaztelu, residentes en ella, de que doy fe. D. Tomás de Endara, Antonio Baltasar de Lerma, escribano público. Concuerta con el original. Manila, 10 de enero de 1692 años. Baltasar de Lerma, escribano público.

*Notificación al General Pedro de Orrosolo.* Notificación al capitán Blas de Crucelaegui, vecino de la ciudad en su persona. en 24 de octubre de 1792 mandaron comparecer al general Francisco de Arrocha, vecino de ella, que conoció a dicho Almirante en su servicio, antes de haber sido gobernador y siéndolo. Que no se supo el caudal que trajo, por causa de que cuatro años de venir a este gobierno había salido de su casa y estaba en México, y no supo el que tenía por haber estado fuera de la ciudad el mayor tiempo, y que a la hora de morir el Almirante se hallaba en el puerto de Cavite y sólo vino a asistir al entierro.

*Declaración del capitán Blas de Curucelaegui.* Dijo que conoció por haber estado este testigo en su servicio y al maestro de campo Tomás de Endara por la comunicación que tuvo en el dicho servicio. Preguntado si sabe el caudal que traía a estas islas y el caudal que dejó que no sabe lo que contiene esta pregunta. Preguntado si se halló en esta ciudad y en casa del dicho Sr. Almirante dijo que asistió al tiempo de su fallecimiento. Si sabe cuál fue el albacea. Dijo que sí, así como que se hicieron inventarios. Que si han venido caudales de fuera. Ante mí, Joseph de Cárcamo.

*Declaración de Joseph de Corta.* Que conoció al Sr. Almirante. porque fue su secretario de cartas. Dijo que no trajo caudal, antes llegó a estas islas con empeño de 202.000 pesos, lo cual oyó decir al Almirante D. Nicolás de Barrutía su mayordomo, que se halló en esta ciudad al tiempo de su fallecimiento.

*Declaración de D. Antonio Pimentel y del capitán Juan Domingo de Ansorregui,* el cual dijo que no conoció al Almirante por haber venido después de su fallecimiento en el navío el *Santo Cristo de Burgos*, y que conoce al maestre de Campo.

*Declaración del Sargento Pedro de Olazabal*, que le conoció por haber sido Presidente. Hay también declaraciones de Agustín Hernández, de Francisco de Mora y Torres, de Francisco de Atienza y Báñez.

Declaración y reconocimiento del libro de cuentas, por parte de Manuel de Caravallo, del capitán Mateo López Perea, del capitán Diego de Vargas, y del sargento mayor Pedro de Orresolo, por haber sido de su familia.

### **Careamiento**

Del sargento mayor D. Francisco de Atienza y Báñez y el capitán Mateo López Persa, así como la declaración del capitán Pedro de Veróstegui, vecino de la ciudad, así como del sargento mayor Juan Fernández de la Ortega.

Auto por el que el Sr. Oidor Lzdo D, Juan de Ozaeta y Oro informa sobre unos autos y su contenido, en diciembre de 1692. Sobre haberes y deudas, muchos folios, en 10 de mayo de 1693 años, siendo testigos Joseph Mañozca y Juan García. El escribano Joseph Verdugo.

Litigio en 1695 entre la parte del conde de Paredes, virrey de nueva España y Tomás de Endara si paran en el poder como albacea de Curucelaegui 86.000 pesos.

Los salarios del Almirante era: 4.794 pesos, 4 tomines y 7 granos 10.362 pesos y 6 tomines; 40.000 pesos. Quedaban debiendo al gobernador, el Sr. Conde de Castellar 24.000 pesos que le suplió 10.362 pesos. Quedaron también por bienes 40.000 pesos que remitió a su hermano en Sevilla y después en Galdona; 24.000 el conde de Castellar lo que dejó de remanente su hermano Santiago, las cuales partidas montan todas 79.157 pesos y 2 tomines y 7 granos.

### **Cartas con noticias comerciales**

Desde Sevilla a 3 de enero de 1688 años carta por mano de Lorenzo de Eceiza en el navío que se despacha a Veracruz. Sebastián de Arria falleció en 1687. Esteban de Arza es el que escribe.

Desde Cádiz, el 13 de octubre de 1685 su hermano y amigo Diego de Iparraguirre. le escribe así: “Hermano y amigo mío: Recibí la carta que me escribe de México y Acapulco. A Aguinaga que le debes 4.000 pesos por una escritura. Al Hospital, 40 pesos así como a las madres carmelitas los 40. A las monjas de Chiclana 100 pesos. Las madres de Chiclana te encomiendan. Que Dios te dé fuerzas para ayuda en algo a la obra que te comuniqué.”

En carta desde Cádiz, a 8 de enero de 1688, Iparraguirre su hermano y amigo le escribe: “Que en Sevilla el prior de Consulado es Eceiza. Habla del convento de Chiclana con sus cuatro hermanas y otras dos profesas el día de santa Teresa pasó la madre Antonia de Jesús a Medina Sidonia a la nueva fundación y ha recibido las cuatro religiosas y favorecidas de Dios y siempre me asegura te tiene muy presente en sus santos ejercicios y de la comunidad, mis fuerzas son cortas para un todo de un convento. Si acaso tuviese ocasión de algunas limosnas te pido por Dios y para Dios los agregues a este santuario, que su Divina Majestad te apremiará, que así te aseguro. De novedades me remito a los que te escribe el amigo Casadevante y sólo digo que es presidente de Indias el marqués de los Vélez.”

Carta de su amigo Melendres desde México el 18 de marzo de 1686. Sr. Gobernador. “Diego Iparraguirre, Ignacio Elizondo y los demás amigos, que todos quedan buenos. Estando cargando en Perú se quemó la capitana del Sur y perecieron en llamas 200 hombres. A Andrés de Ochoa lo llevó Ntr<sup>o</sup> Señor. No sé cómo quedaron las cosas de sus hermanos Cristobal y Santiago.

Francisco Navarro, general, caballero del orden de Santiago, vecino de Cádiz, estante en la ciudad de Veracruz y de partida para hacer viaje a los reinos de Castilla en mi capitana, *Ntr<sup>a</sup> Sr<sup>a</sup> de las Mercedes*, surta en San Juan de Ulua, he recibido y tengo embarcado debajo de cubierta 20.500 pesos en diversa moneda, así como un cajón para entregar al capitán Iparraguirre, ausente a Santiago, Cristobal y por la de todos, al capitán D. Sebastián de Alza, vecino de Sevilla, por cuenta y riesgo del Gobernador. 14 de abril de 1685 años.

Digo yo el Almirante D. Lorenzo de Eguez Veamonte, caballero de San Jua vecino de Cádiz, en Veracruz, en el navío *Ntr<sup>a</sup> Sr<sup>a</sup> del Rosario y las Animas*, surto en el puerto de San Juan de Ulua 20.500 pesos para entregar a Diego de Iparraguirre y si no a los tres de parte de Curucelaegui. En la Nueva Veracruz, a 14 de abril 1685.

Declaración de Lucas Mateo de Urquiza. En Manila, a 19 de agosto de 1692 años. “Que me doy por contento y satisfecho de 163.371 pesos que me debía Curucelaegui y los he recibido:

4.000 de Nicolás de Abarrutia.  
30.000 Del general Antonio Nieto  
26.105 pesos. En Manila 17 de marzo de  
1687 años

*José Garmendia Arruebarrena*

## UNA CARTA DEL OBISPO MARTÍN DE AZPEITIA (1506)

Sabemos todo del espléndido mausoleo que guarda sus restos en la parroquia de Azpeitia donde él está en actitud orante, y a sus pies, adornando el volumen rectangular, hornacinas y figuras alegóricas de gran perfección que los azpeitianos contemplan perezosamente desde lejos. El dispuso en su testamento ser enterrado en su villa natal, cuando murió siendo obispo de Tuy (1516). La soberbia reja que acota aquel espacio la hizo el elgoibarrés Cristóbal de Marigorta, siguiendo una larga tradición rejera en Elgoibar que ilustró magníficamente D. Luis Ecenarro. Es de corte gótico, mide 5 por 5 metros y fue puesta en 1520. El precioso retablo que preside la capilla se colocó en 1521 hecho por el maestro escultor Juan de Rojas y su yerno Antonio Piquer. Es la obra documentada más antigua de Guipúzcoa. Todo ello lo conocemos gracias a la magnífica obra de María Asunción Arrazola, *Renacimiento en Guipúzcoa. II. Escultrura*, 2ª ed. (San Sebastián 1988), pp. 16-7, 82-4, 349-50.

Mas, ¿qué sabemos del hombre honrado con semejante honroso enterramiento? Se llamó Martín de Zurbano. Mas cuando a finde del siglo XV vivió en Roma, luciendo el título de Protonotario apóstolico, se hacía llamar Martín de Azpeitia. Llegó a predicar ante el Papa Alejandro VI y su sermón latino fue impreso, se conserva en ejemplar único incunable. Casi con seguridad es incunable único obra de un guipuzcoano. Lo poseo en fotocopia y me gustaría darlo a conocer. Sabemos que Martín de Azpeitia en las primeras décadas del siglo XVI figura en una tripleta de Inquisidores generales, como lo demuestra Teresa Sánchez Revilla en la *Historia de la Inquisición en España y América* (Madrid 2000), pp. 307-8.

Hoy podemos añadir que fue canónigo de Ciudad Rodrigo y el primero que disfrutó de la canongía llamada doctoral, prebenda propia de hombres doctos cuya misión era enseñar y predicar al pueblo la verdad evangélica. Por un letrero que puede verse en el retablo del altar mayor de la catedral de Ciudad Rodrigo consta que era canónigo de aquella iglesia el año 1488. Esto lo atestigua Antonio Sánchez Cabañas, cuya *Historia civitatense*, largo tiempo oculta, acaba de editarse en Ciudad Rodrigo (2001) por obra de Ángel Barrios e Iñaki Martín Viso. Gracias a este libro rescatamos una preciosa carta de Martín Zurbano o de Azpeitia a sus compañeros del Cabildo de Ciudad Rodrigo cuando fue presentado para la diócesis de Tuy por los Reyes Católicos (1506). Es un leve ramalazo de luz el que proyecta sobre la personalidad de este ilustre azpeitiano, cortés y buen amigo de sus amigos, a quie-

nes comunica la fausta noticia, poniéndose a su servicio, si bien les recuerda que por disposición del Papa conserva la canongía civitatense. De paso nos dice que envía a su maestresala, un Avendaño, para mostrarles las Bulas pontificias en que se le otorga esta gracia. Sánchez Cabañas incluyó esta carta en su libro, transcrita de los documentos conservados en el archivo diocesano de Ciudad Rodrigo. La carta, única que se conoce entre los escritos del azpeitiano, dice así:

*Reverendos y muy virtuosos señores: No e querido hasta aora escribir aún sobre mi promoción a la yglesia de Tuy, por las muchas variedades que a avido sobre ella con la venida de las bullas que llegaron sábado próximo pasado. Pareciome que era raçon de les hacer saber de la venida dellas antes que nayde, por el amor y afiçon que siempre les tube, y aora mayor que nunca, porque tiene mayor oportunidad de le servir y honrrar como hermano y como canónigo, ansi en esta Corte como en esa yglesia y dondequiera que me hallare. Y con esta confiança me podian escribir y mandar todo lo que quisieren.*

*Y embio alla a Melchor de Avendaño, mi maestresala, para que los visite de mi parte y tambien les mostrara la bulla de la retencion de mis abadias y beneficios, y señaladamente de essa mi calongía, quel Papa nuestro señor quiere que no vaquen mis abadias y calonjias y beneficios no solamente por la mi yglesia de Tuy, pero, aunque se me de otra yglesia de obispado y arçobispado. Podranla ver, si fueren servidos, por quitar todo escrupulo de conciencia. Y porque de las cosas desta Corte el les podra hacer relacion, aqui no me alargo. Nuestro Señor la vida y estado de essa honrrada congregacion conserve y acreçiente como desean. De Balladolid a veinte y quatro de setiembre de. Ad mandata paternitatis vestre, Martinus, electus Tudensis.*

Habría que leer esta carta antel el mausoleo. Ante la pompa fría de la capilla estas líneas aportan un poco de calor humano

*J. Ignacio Tellechea Idígoras*

*EL ALFEREZ AMADOR DE ELDUAYEN (1559)*

Hace ya más de diez años que en esta misma revista dediqué unas páginas a un Amador de Elduayen, al que calificué de “iñiguista” guipuzcoano frustrado. BRSBAP 44(1991) 43-60. En efecto él fue uno de los tres primeros captados por Iñigo en París (1529), quien, sin embargo, desaparece más tarde de la Historia. Creo que aporté datos de interés acerca de su familia y acerca de él, convertido en exportador de hierro, como miembro de una familia ferronera.

Perdido en los legajos del fondo *Guerra Antigua* del Archivo de Simancas Leg.268, n.139, comparece un Amador de Elduayen que se dice vecino de Rentería, mas esta vez es un militar que llegó a Alférez tras combatir en Italia y Flandes y navegar en las galeras de Nápoles de Don Sancho de Leiva. En atención a sus servicios atestiguados por los Generales y Capitanes a los que había servido pide un título de Capitán de Mar y ser empleado en servicio de la Corona. ¿Es el mismo Amador de Elduayen que se cruzó en el camino de la historia ignaciana? Tanto el apellido, como sobre todo el nombre, no son tan frecuentes entre nosotros. Su pretensión data del 28 de marzo de 1559. Habían pasado veinte años desde la aventura parisina. El confiesa que había pasado quince años sirviendo al Rey como Alférez y Sargento. Cronológicamente no hay dificultad en que sea el mismo. De no ser así, será algún pariente próximo de la misma stirpe. Su petición dice así:

*Señor*

*Amador de Elduain, vezino de la villa de la Renteria en Guipuzcoa, dize que ha servido s V.Mag.mas de quinze años por alférez y Sargento en Ytalia, Flandes y en las galeras de Napoles de don Sancho de Leyba, que fue General dellas, y en la guerra de Portugal, en todas estas partes señalando su persona contra enemigos en hechos muy señalados, como todo consta por rrecaudos y papeles que ha presentado en el rreal consejo de guerra de V.Magd.de los generales y capitanes con quien ha servido. Y porque al presente esta con boluntad de servir a V.Magd.en todas las ocasiiones que se ofrecieren, supplica a V.Magd.que en rrecompensa de sus servicios y de que por ellos no se le ha hecho merced alguna hasta agora, se le haga en darle titulo de Capitan Ordinario de mar con la ventaja que V.Magd.fuere servido, y mandarle enplear conforme a la calidad de su persona y servicios en que sirba a V.Magd.como lo han hecho todos sus pados (sic) al Enperador nuestro señor, que santa gloria haya, que en ello rrecivira mucha merced.*

Al margen:

*Amador de Elduayn. A 28 de março 1559. Que le deve dar una capitania de mar con 15 mil maravedis hasta que tenga nao y que teniendola se le den los 30 mil que a los demas.*

Esta anotación añadida al documento indica que fue atendida su petición, si bien en hacerla efectiva se distinguen dos etapas: una primera en que no ejerce su título por falta de nave en la que ser Capitán ordinario de mar con quince mil maravedís de ventaja, y una segunda en que ya con nao en que mandar se le dobla la ventaja. Un servicio que era último eslabón de una larga cadena de servicios de “todos sus antepasados” al Emperador Carlos V que

había fallecido hacía sólo seis meses, y un servicio por el que hasta entonces no se le había hecho merced alguna.

El Amador de Elduayen iñiguista era hijo de Juan López de Elduayen, dueño de las ferrerías de Errotaran, Lasa y Abillas. Casó con Bárbara de Amezqueta. Ya desde 1544 hasta su muerte (1564) administraba las ferrerías y consta que vendía su hierro a Nápoles e Inglaterra en 1554 y 1556. Son datos extraídos de esa inagotable mina que es la obra del no olvidado Luis Miguel Días de Salazar, *Ferrerías guipuzcoanas. Aspectos socio-económicos, laborales y fiscales*, editada por el Instituto Dr. Camino (San Sebastián 1997), pp. 81-3/98-9. El Amador, alumno de París y justamente Bachiller, ¿llegaría además a Sargento y Alférez?

*J. Ignacio Tellechea Idígoras*

*CRISTÓBAL DE OLAZABAL, UN ZARAUZTARRA MUERTO EN ROMA (1576)*

Llevaba cuatro siglos esperando al redentor de cautivos, cautivos del olvido, que lo rescatase. Se llamaba Cristóbal de Olazabal y figura como clérigo pampilonense. Murió el 3 de enero de 1576 sin testar. Sus amigos —y paisanos— Juan de Oro Mondragón, Tesorero de la Colegiata de Santa María de Vitoria, Juan López de Arandia y el dominico fray Domingo de Alzola —que acabaría poco después siendo obispo en Nueva España— se reunieron en casa romana del Deán de Tudela, D. Pedro Jiménez, para haver el inventario de sus bienes y dar cuenta a quien de derecho le correspondiere, con la presencia de Alfonso de Avila, notario y scriptor del Archivo de la Corte Romana.

Abren el mismo las prendas de su ajuar: una sotana de raso, otra corriente de camellote, varios manteos, un herreruero, un sombrero de fieltro, dos pares de calzas traídos y otros tres no traídos, un colete de cordobán, una casaquilla de al millar, dos jubones de fusteda, escarpines, camisas, zaragüelles, cinco pañuelos, un par de guantes blancos nuevos de España, una daga, dos Horas viejas, un espejo de cristal, un cajonero de nogal, una bolsa de arzón, unos estivales viejos, un cuadro de la quinta angustia, un portapapeles, una silla de leño, una espada, cuatro pares de zapatos, dos pares de pantuflas, ropa que estaba en la lavandería.

Más interesante es su biblioteca: un Breviario viejo, unas Conclusiones de Santo Tomás, un Examen ordinandorum, la Summa de sacramentis de Francisco de Vitoria, un Diurnal viejo, un Manual de confesión.

Junto a ello abundantes papeles que nos revelan su condición de agente en Corte Romana: un mazo sobre legitimades de Dña. Leonor de Vega, de Miguel Ximénez, del Comendador Irizar, cuentas de diversas personas, otros papeles referntes de Alonso de Zamora, Sebastián de Zulaica, Julián de Losaín, Zarrumbide, Alejo de Valmaseda, el bachiller Miranda, Juan de Idiaquez, el Lic. Tolosa, Antonio de Azuola, Miguel de Guetaria, el Abad de Tudela Ximénez, el Virrey de Sicilia y de Nápoles, etc. Y 91 escudos de oro en una bolsa.

Entre los papeles figura una información hecha en Zarauz en favor del propio Cristóbal de Olazabal. Esto nos hace pensar que era zarauztarra. El acta notarial con extraños testigos de Gerona, Calatayud y Vich está fechada el 4 de enero, es decir al día siguiente de su muerte. Liberado queda del negor olvido Cristóbal de Olazabal, gracias a la diligencia post mortem de sus buenos amigos y del notario citado. Todo ello se encuentra en el Archivo Capitolino o Urbaniano, muy poco frecuentado de investigadores españoles, en su Sez. I, tomo 867, f.6 ss.

*J. Ignacio Tellechea Idígoras*